



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 5652**

**Fecha: 21 de septiembre de 2.018**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 25.Septiembre.2018.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 25 de Septiembre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de septiembre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 127/18-LOM, para nuevo acceso a Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, en la Carretera A-390, PK 2,55 M.I. de Chiclana de la Fra.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 140/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada sita en Camino del Butano, número 9, esquina Calle Bahía de Santoña.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 146/18-LOM, para ejecución de nueva arqueta A1 y canalización de Baja Tensión para nuevo suministro a edificio en Calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 59.
  - 2.4.- Expediente relativo a traspaso de puestos F-13, F-14 y F-15, C-7 y C-8; Trabajadero nº 6 y V-12 del Mercado Municipal de Abastos. Expte. 13/2018-B.
  - 2.5.- Expediente relativo a traspaso del puesto P-19 del Mercado Municipal de Abastos. Expte. 18/2018-B.
  - 2.6.- Expediente relativo a la aprobación de Acuerdo de Colaboración con la Asociación Chiclanera de Hostelería para la promoción de Chiclana de la Frontera como destino de calidad.
  - 2.7.- Expediente relativo a la aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018.
  - 2.8.- Expediente relativo a la justificación de subvención en materia de Cultura correspondiente al año 2018, concedida por la Junta de Gobierno Local.
  - 2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones 2017 concedidas a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/09/2018 12:21:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/09/2018 12:10:26

S00671a14713151439507e206d090c15E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=S00671a14713151439507e206d090c15E>



**Decreto número: 5652**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 21 de septiembre de 2.018**

**Secretaría General**

Asociaciones de Vecinos por la Delegación de Participación Ciudadana, Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales; Línea 1 Actos Culturales, Festivos y Deportivos; y, Línea 3 Equipamiento de Locales Sociales.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones, con perdida derecho al cobro, en materia de deporte de la anualidad 2017\_Deportistas.

2.11.- Expediente relativo a la ratificación de la solicitud de Subvención a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para la ejecución del Proyecto "Mejora de itinerarios públicos para el fomento del enoturismo en el Término Municipal de Chiclana de la Frontera".

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2018, las subvenciones a Entidades Locales de Andalucía en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



S00671a14713151439507e206d090c15E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=S00671a14713151439507e206d090c15E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/09/2018 12:21:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/09/2018 12:10:26